



I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

**ORD.:** N° 00622/2025

**ANT.:** Solicitud Información Pública N° MU030T0002397 de 13/05/2025.

**MAT.:** Da respuesta a solicitud de información N° MU030T0002397.

**Casablanca,** miércoles, 28 de mayo de 2025

**DE:** RODRIGO MARTÍNEZ ROCA  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

**A:** MARCELO VARGAS PASMIÑO

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° **MU030T0002397** de fecha 13 de mayo de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente **“buenos días, necesito solicitar los permisos de obras vigentes de la comuna, de construcciones de viviendas aislada o condominios, esperando que se encuentren bien quedo atento a requerimientos. saludos”** se informa que la solicitud tiene alcance sobre los 3 últimos años, que corresponde al tiempo de vigencia de un permiso de edificación. Se adjunta listado de permisos vigentes los cuales se encuentran permanentemente a disposición del público.

De acuerdo a lo anterior y en virtud del artículo 15 de la Ley de Transparencia para acceder a los permisos de obras enunciados en listado adjunto, deberá ingresar a [www.municipalidadcasablanca.cl](http://www.municipalidadcasablanca.cl), banner “Transparencia Activa”, materia “07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas (patentes, permisos, derechos, concesiones, concursos otros): Actos y resoluciones con efectos sobre terceros”, ítem “Permisos de Obras” y seleccionar para los años 2022, 2023, 2024 y 2025 “Permisos de Edificación”

La información solicitada es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



**RODRIGO MARTÍNEZ ROCA**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad De Casablanca

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
MU030T0002397	Digital	<a href="#">Ver</a>		

**Distribución:**

Marcelo Vargas Pasmíño-

LBG/LPA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://casablanca.ceropapel.cl/validar/?key=20748793&hash=1b91d>